



# LA MASCOTA de los JUEGOS ESCOLARES

El Servicio de Deportes de la Diputación de Palencia, convoca este concurso buscando la **IMAGEN O LA MASCOTA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA**, conforme las siguientes bases:

- 1ª.-** Esta mascota se utilizará como imagen de las futuras ediciones de los Juegos Escolares en la provincia en la papelería, imprenta, publicidad, convocatorias y todo lo que tenga que ver con los Juegos Escolares de la provincia de Palencia.
- 2ª.-** Podrán participar todos los escolares de la provincia de Palencia, de municipios de menos de 20.000 habitantes.
- 3ª.-** El trabajo deberá presentarse en un folio tamaño DIN-A4, consistirá en un dibujo utilizando la técnica que el autor desee. El dibujo, de temática libre, tiene que ser original y el autor cederá todos los derechos sobre el mismo a la Diputación de Palencia, que solo podrá usarlo al objeto del presente concurso. Se valorará más la "idea" y la originalidad, que el valor técnico del dibujo.
- 4ª.-** En el reverso del folio donde se presente el dibujo, habrá de constar el nombre y apellidos del escolar, el centro docente, así como su edad, teléfono y domicilio. También habrá que dar un nombre o título al dibujo.
- 5ª.-** El dibujo que resulte premiado podrá adaptarse o modificarse levemente por la organización del concurso, con el fin de poder utilizarlo en todos los formatos y crearlo en distintos materiales.
- 6ª.-** El vencedor podrá ver cómo su trabajo se convierte en la imagen de los Juegos Escolares en la provincia de Palencia, recibiendo además todos los escolares del curso al que pertenezca una camiseta con la mascota grabada. Además, el autor premiado recibirá unos cascos inalámbricos y material deportivo con la mascota grabada.
- 7ª.-** El Jurado estará formado por personal del Servicio de Deportes de Diputación de Palencia y su decisión será inapelable, pudiéndose declarar el concurso desierto.
- 8ª.-** La mera presentación de los dibujos, que se hará a través de los centros escolares, supone la aceptación de las presentes bases.
- 9ª.-** Los trabajos tendrán que presentarse en las oficinas del Servicio de Deportes de la Diputación de Palencia:

**Antes del 15 de abril**

